

EL PAÍS AVANZA HACIA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Hito histórico: Bolivia pone en marcha su primera Planta Industrial de Biodiésel



// FOTO: PRESIDENCIA

- ✓ La **factoría** está situada en la Refinería Guillermo Elder Bell, en Santa Cruz de la Sierra.
- ✓ Demandó una inversión de **Bs 379 millones** y producirá 1.500 barriles por día con capacidad nominal.
- ✓ Una segunda planta de biocombustible se **construye en Senkata** y se prevé su conclusión en noviembre.
- ✓ El proyecto se complementará con la **Planta de HVO** para sustituir la importación hasta en 48%.

SUPLEMENTO ECONÓMICO

Nuevos ejecutivos de Cofecay apuntan a fortalecer el sector y trabajar junto al Gobierno
P.9

El Presidente incentiva la producción de especies oleíferas con el crédito SIBOLIVIA
SUPLEMENTO ECONÓMICO

Lucho destaca a los censistas voluntarios como ejemplo de patriotismo y amor al país
P.8

Afirman que se festejarán los 29 años del MAS-IPSP con los "verdaderos dueños" y no con un "grupo nostálgico por el poder"
P.8-9

Seguridad

CON UNA INVERSIÓN DE BS 792.105

Familias de Santa Cruz y de Cochabamba reciben más de 100 toneladas de ayuda

El Gobierno nacional entregó también insumos para 22 municipios del departamento de Potosí que fueron afectados por el tema de la sequía.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



El ministro Edmundo Novillo entrega la ayuda en Cochabamba.

• Paulo Cuiza

El Gobierno nacional entregó más de 100 toneladas de ayuda humanitaria a municipios de Santa Cruz y Cochabamba afectados por las lluvias. También dotó de insumos a 22 municipios de Potosí para enfrentar la sequía.

El lunes, 800 familias que fueron damnificadas por inundaciones en el municipio El Torno, departamento de Santa Cruz, se beneficiaron con 19,2 toneladas de alimentos y maquinaria pesada para las tareas de limpieza, encauce y habilitación de las vías en los distritos 3, 4 y 5.

El viceministro Juan Carlos Calvimontes llegó hasta ese municipio cruceño para entregar la ayuda humanitaria valorada en Bs 94.400 y equipo de

motoniveladora, excavadora y volqueta, con 1.300 horas máquina, que representan un apoyo de Bs 662.500.

Mientras que ayer 400 familias que fueron damnificadas por inundaciones en los municipios de San Benito, Toco y Punata, del departamento de Cochabamba, se beneficiaron con 89,23 toneladas de ayuda humanitaria en alimentos, insumos y vituallas que fueron entregadas por el ministro de Defensa, Edmundo Novillo.

Las familias recibieron alimentos como harina, aceite, arroz y fideo, así como colchones, sacos, zapatillas, mantillas, camisas, agua embotellada y malla de gaviones, todo ello

con una inversión económica de Bs. 129.605.

Desde noviembre de 2023, las afectaciones por lluvias alcanzan a los nueve departamentos del país; 174 municipios, de los cuales 64 se declararon en desastre municipal y 24 en emergencia; 2.823 comunidades están afectadas; 247.834 familias afectadas y damnificadas; 1.495 viviendas destruidas y 1.851 viviendas; 52 personas fallecidas y cinco desaparecidas; mientras que se evacuaron 5.572 familias, la mayoría en el municipio de Cobija, recordó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo durante la entrega de la ayuda.

POTOSÍ

La ayuda del Gobierno también llegó a 22 municipios del departamento de Potosí, golpeados por la sequía.

La entrega fue hecha en el marco del Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía Agua para la Vida, Agua para la Producción.

Se trata de geomembranas, alambre de púas, politubos, bombas sumergibles, tanques de 3.500 y 5.000 litros, pastillas potabilizadoras, filtros.



AYER SE ENTREGARON 20 MOTORIZADOS A SUS DUEÑOS

Diprove recupera en total 338 autos durante el primer trimestre de 2024

• Paulo Cuiza

En el primer trimestre del año, la Dirección Nacional de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove) recuperó 338 motorizados a nivel nacional, de los que 20, ayer en La Paz, fueron entregados a sus dueños.

“En este primer trimestre hemos recuperado 338 vehículos a nivel nacional. Son las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Trinidad las ciudades donde mayor

cantidad de vehículos hemos recuperado con denuncia nacional (...) Con denuncia internacional hemos recuperado 27 vehículos; en el departamento de La Paz en este primer trimestre ya hay 47 vehículos recuperados”, indicó el comandante general de la Policía, general Álvaro Álvarez.

El jefe policial indicó que 148 personas fueron aprehendidas por robo de vehículos.

ENTREGA

Ayer en la ciudad de La Paz Diprove hizo la devolución de 20 vehículos a sus legítimos dueños; tres de ellos con de-

nuncia internacional en los países de Chile, Brasil y Perú.

Álvarez dijo que se coordina con estos tres países para efectivizar la devolución de los vehículos.

“Hemos trabajado desde el año pasado con estos países. Tenemos muy buenas relaciones, excelentes relaciones, diría yo, con los países de nuestro entorno que nos están permitiendo dar certidumbre a los bolivianos. Insinuamos no adquirir vehículos sin acudir a Diprove y cerciorarse de que no pesa ninguna denuncia de carácter nacional e internacional”, dijo.



Autos recuperados en la Academia de Policías, en la zona Sur de La Paz.

// FOTO: DIPROVE

Seguridad

• Paulo Cuiza

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) determinó ampliar la competencia de 114 juzgados de Instrucción Penal a Juzgados de Instrucción Penal, Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer, se informó ayer.

“Esta ampliación de competencias no es una simple decisión administrativa, es un acto de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia que en la medida de sus atribuciones y coordinación con el Consejo de la Magistratura amplía las posibilidades concretas al usuario del sistema penal de acceder a la atención de sus denuncias de violencia contra la mujer y contra los casos de corrupción de manera oportuna, pronta y con procedimientos más fluidos”, indicó el presidente del TSJ, Marco Jaimes.



Iván Lima

EL MINISTRO DE JUSTICIA destacó la determinación adoptada por el TSJ, en Sucre.



112 DE ELLOS ESTÁN EN CAPITAL Y DOS EN PROVINCIA

TSJ amplía la competencia de 114 juzgados, atenderán delitos de corrupción y violencia

Las entidades con ampliación de competencias ahora se llamarán juzgados de Instrucción Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la Mujer.

La sala plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en la ciudad de Sucre.



// FOTO: TSJ

Los 114 juzgados con ampliación de competencias ahora reciben el nombre de juzgados de Instrucción Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la Mujer.

El ministro de Justicia, Iván Lima, destacó la determinación del TSJ al reconocer

que los delitos de corrupción y de violencia contra la mujer requieren una atención oportuna en el país.

“Del 100 por ciento de la fuerza laboral que tenemos en materia cautelar e instrucción, un porcentaje muy reducido, entre el 20 por ciento y 25 por

ciento de los jueces veían estas dos materias, corrupción y lucha contra la violencia hacia la mujer. Es una grave distorsión porque esos dos delitos representan más del 70 por ciento en el país”, indicó Lima.

Los juzgados están distribuidos de la siguiente

manera: La Paz tiene 30; Santa Cruz, 22; Cochabamba, 17; Beni, 10; Chuquisaca, ocho; Oruro, ocho; Potosí, ocho; Tarija, siete; y Pando, cuatro.

De los 114 juzgados, 112 están en capital y dos en provincia.

EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

FELCN incauta 88 kilos con 150 gramos de marihuana cerca de la Laguna Verde

• Paulo Cuiza

En cercanías de la Laguna Verde, hito Cajones, en la frontera entre Bolivia y Chile, un operativo antinarcóticos incautó 88 kilos con 150 gramos de marihuana. Seis personas escaparon al percatarse de la presencia de efectivos de la FELCN.

“Nuestro personal policial de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico llevaba a cabo labores de interdicción al narcotráfico mediante patrullaje en las cercanías de la Laguna Verde, hito Cajones, en la frontera entre Bolivia y Chile. Detectó huellas de un vehículo motorizado que se dirigía hacia los cañadones. Ante esta situación, procedió a ejecutar un rastillaje en la zona”, informó el viceministro de Gestión

Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

Según la autoridad, en el proceso de búsqueda se encontraron tres bolsas de yute.

“Estas contenían en su interior un total de 93 paquetes de forma ovoide y dieron un peso de 88 kilos con 150 gramos de marihuana. Por lo que se procedió al secuestro de la sustancia”, dijo Mamani, que informó que seis personas fugaron al ver a la FELCN.



// FOTO: GOBIERNO

La marihuana en tres bolsas de yute.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

La ministra de Salud, María Renée Castro, afirmó que no existe ningún proyecto o intención, por parte del Gobierno nacional, que busque la fusión de las cajas de salud que operan en el país. Lo que sí se plantea es un Congreso de la Seguridad Social para fortalecer estos entes.

La autoridad hizo esta aclaración en una conferencia de prensa durante la instalación de mesas de trabajo donde se tratarán varios temas relativos al sector, junto a representantes de todo el país, ligados a la Central Obrera Boliviana.

“Nosotros no estamos ni potenciando ni planteando esta supuesta fusión, tampoco existe dentro de nuestros planes. Somos muy respetuosos de la norma y más bien lo que estamos planteando en nuestras mesas de trabajo, que es un pedido de la COB (Central Obrera Boliviana), es que haya un Congreso de la Seguridad Social que fortalezca cada ente gestor de manera independiente y respondiendo a su identidad y a las razones de su creación por cada sector”, afirmó la ministra.

Por su parte, el secretario de la Seguridad Social de la COB,

SE DESMINTIÓ LA FALSA INFORMACIÓN

Gobierno niega que haya un plan de fusionar las cajas de salud en el país

La ministra de Salud, María Renée Castro, afirmó que no existe ningún proyecto que pretenda vulnerar la autonomía de estas instituciones.

Boris Villa, recalzó que hay sectores que con mentiras buscan generar caos para que las bases asistan a sus manifestaciones y protestas. Describió las normas que hacen imposible un plan de este tipo.

“Aclaremos a la población asegurada, a los ocho entes gestores de seguridad social, a las cajas, que desde 1975 han tenido su particularidad. Desde la creación del Código de Seguridad Social de 1956, del 14 de diciembre, el artículo 669 estableció la autonomía de gestión administrativa de las cajas de seguridad social, por lo tanto los ocho entes gestores no pueden ser fusionados”, declaró Villa.

Esta reunión se llevó a cabo para discutir y debatir los pedidos que la COB ha hecho al Gobierno nacional en el sector de salud, en su pliego petitorio el 22 de febrero de 2024.

La jornada inició con la conformación de tres mesas de trabajo: la primera, de la Seguridad Social, con el tratamiento de 19 puntos, entre los que se demanda el Congreso de la Seguridad Social; la segunda mesa, de Salud Pública, tiene seis puntos a debatir; y la tercera mesa se refiere a aspectos normativos.

“Con ustedes vamos a ir transformando, mejorando, ajustando lo que tenga que ser para que el beneficio sea para toda la población. Estamos seguros de que vamos a tener mesas exitosas, cerrando puntos y no dejar tareas pendientes, y que avancemos más bien en la búsqueda de soluciones, y ahí será importante la comunicación y el diálogo que podamos establecer en cada una de las mesas”, manifestó la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro.



Autoridades estatales de Salud y líderes sindicales, durante el evento.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

EDICTO					
La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:					
N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVOC/AFC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN AEMP/DTFVOC/N°
1	NEO IMPORTACIONES de propiedad de Daniela Rocio Palomeque Bonilla	7614540013	Daniela Rocio Palomeque Bonilla	03/2024 de 22/03/2024	932/2023 de 16/10/2023
■ A efectos de apersonarse y notificarse con Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, mismo, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracción administrativa.					
N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/ AEMP/DTFVOC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN AEMP/DTFVOC/N°
1	"LESATH, IMPORT EXPORT S.A."	486667021	MIGUEL ANGEL BLANCOURT AGUIRRE	N°041/2024 de 22/03/2024	N°0042/2024 de 09/02/2024
■ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, a través de la cual se le sanciona por la infracción descrita en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Resolución Administrativa N°110/2023 de 13 de abril de 2023.					
N°	EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/ AEMP/DTFVOC/ PROLECHE/...	INFORME INF/AEMP/DTFVOC/...
1	FABRICA DE ALIMENTOS HANDELE	5647628011	MICHEL CONRAD HANDELE	N°013/2024 de 21/03/2024	N°041/2024 de 30/01/2024
■ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, a través de la cual se le sanciona por haber incurrido en infracción a la normativa PROLECHE, como también a normativa comercial.					
En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presentes ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24 Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con el Auto de Formulación de Cargos y la Resolución Administrativa correspondiente.					
Toda vez que se desconoce los domicilios comerciales actuales de los Sujetos Regulados y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los Informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce a los mismos, un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.					
Vencido el plazo otorgado, sin que los Sujetos Regulados se hagan presentes, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.					

ACTIVAN EL BLOQUEO DE FOCO EN LA ZONA

Se confirma este año un nuevo caso de rabia canina en la ciudad de Sucre

• ABI

Se confirmó el segundo caso de rabia canina de este año en la ciudad de Sucre. El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Chuquisaca ya activó un “bloqueo de foco” en el lugar y reforzará las campañas de vacunación en el Distrito 3.

“Se ha aplicado el bloqueo de foco. Si bien es cierto que no tenemos un contacto directo, indirecto, sí. Tenemos un caso de mordedura que se ha vivido en el mismo sector”, informó el jefe de Epidemiología del Se-

des, César Ríos.

El Sedes —siguiendo protocolos nacionales— identificó a las mascotas que no tengan vacunas para vacunarlas a ellas y a sus contactos directos e indirectos.

“El virus de la rabia está circulando en el municipio de Sucre”, advirtió Ríos.

En este caso, el can fue capturado el 17 de marzo gracias a la denuncia de vecinos que alertaron sobre la presencia de un animal con comportamiento atípico y que aparentemente había mordido a otros animales.

El can tendría aproximadamente un año y fue encontrado

en inmediaciones del exaerpuerto, del Barrio Esperanza A, del Distrito 3, no se pudo identificar a sus propietarios.

Las pruebas confirmaron la presencia de rabia canina en el animal, por ello Ríos manifestó su preocupación porque por semana se recibe un promedio de 8 a 10 denuncias de mordeduras.

“Eso nos preocupa debido también a la competencia del municipio en la contención de los canes, pues entra dentro de su jurisdicción. La pasada gestión habíamos terminado con 40 casos de rabia canina, de los cuales 39 correspondían al municipio de Sucre”, añadió.

Sociedad

GREMIALES SE REUNIERON CON AUTORIDADES ESTATALES

Alcaldía incumple sus compromisos y se agrava la inseguridad en La Paz

Comerciantes del centro de la ciudad denunciaron que la falta de luminarias, de infraestructura y equipamiento para la Policía pone en riesgo su trabajo.

// FOTO: VSC



Antisociales se reúnen en zonas cercanas al mercado Lanza.

• Naira C. De la Zerda

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, afirmó que la falta de luminarias y equipamiento en la zona circundante al mercado Lanza y la plaza Alonso de Mendoza está poniendo el riesgo a la población; esta sería responsabilidad de la Alcaldía paceña.

Líderes de asociaciones de gremialistas de La Paz denunciaron que el municipio paceño no está cumpliendo sus compromisos con el sector, ya que no se dota de infraestructura ni equipamiento a los agentes policiales que deberían traba-

jar en los retenes del mercado Lanza y de la plaza Alonso de Mendoza. Para encontrar soluciones acudieron al Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

“Hemos identificado varios factores que generan inseguridad, los cuales han sido planteados por ellos, la falta de luminarias en lo que es el mercado Lanza y calles adyacentes que son un factor de riesgo para la seguridad. Así como también los compromisos incumplidos por parte de la instancia edil en lo que se refiere el equipamiento, tanto del módulo policial de la Alonso de Mendoza como del módulo policial del Mercado Lanza”, afirmó la autoridad en un reporte de medios locales.

El viceministro afirmó que se destinará una mayor cantidad de policías para ambos módulos policiales, sin embargo se deberá esperar a que el municipio entregue las llaves de ambas infraestructuras a la Policía Nacional.

Por otra parte, los comerciantes y las autoridades llegaron a algunos acuerdos para garantizar la seguridad de trabajadores y ciudadanos; en ellos está continuar con los patrullajes preventivos, facilitar la formalización de denuncias y sostener una reunión ampliada en la que se invitará a los vecinos de estos barrios para organizar más medidas.

El lunes, comerciantes de las plazas Pérez Velasco y San Francisco se declararon en emergencia ante la creciente inseguridad en el sector.

Entre los compromisos incumplidos por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz están la falta de colocado de luminarias, de controles al consumo de medidas alcohólicas en la vía pública y de suministrar espacios y condiciones de trabajo al personal de seguridad asignado por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

ÉL, SU ESPOSA Y SUS CINCO HIJOS ESTÁN EN PELIGRO

Un doctor palestino-boliviano recibe atención consular para salir de Gaza

• Ahora El Pueblo

La Defensoría del Pueblo hace el seguimiento a la situación del médico palestino-boliviano, Refaat Alathamna, quien solicitó ayuda para que él y su familia puedan salir de la Franja de Gaza, zona de conflicto bélico entre Palestina e Israel.

“Hemos tomado contacto con él (Refaat Alathamna), y también nos comunicamos con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y hemos enviado un requerimiento de informe escrito para conocer el estado de situación de esta persona y qué acciones consulares se estarían realizando para la salida (del ciudadano) del lugar de

conflicto”, informó el defensor del pueblo Pedro Callisaya.

Ante esta solicitud, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), a través del Viceministerio de Gestión Consular e Institucional, en respuesta al requerimiento de informe escrito (RIE), enviado por la Defensoría del Pueblo, informó que se hicieron las gestiones desde 2023 para incluir al médico boliviano y a su familia “en la lista remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto para gestionar su salida”.

El MRE detalla que, en cumplimiento al artículo 19 de la Ley 465 del Servicio de Relaciones Exteriores, y otros mecanismos internacionales de coordinación para la evacuación y posterior repatriación de connacionales que se

encuentran en la zona fronteriza de la Franja de Gaza con la República de Árabe de Egipto, la institución consular gestionó la emisión de salvoconductos para la familia; la remisión de notas verbales que incluyen la lista de la familia a las autoridades competentes desde noviembre de 2023 hasta marzo de 2024; incluyendo la reunión con autoridades de la República Árabe de Egipto para facilitar la evacuación de connacionales que se encuentran en la zona de conflicto, entre otras acciones.

La Cancillería continúa realizando las gestiones con autoridades de la República Árabe de Egipto para viabilizar la autorización de salida y gestionar la posterior repatriación y asistencia conforme establece la normativa vigente.

2023

ES EL AÑO en el que se iniciaron las gestiones para intentar facilitar la salida de la familia Alathamna.



El doctor palestino-boliviano Refaat Alathamna busca salir de la Franja de Gaza.

// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

Tribuna

Una nueva generación de robots más inteligentes impulsados por IA



Tulio Ribeiro

Hasta dónde llegaremos con una tecnología que acerque al hombre y a la máquina en un campo de tal sinergia? Parece ilimitado. Nvidia hizo un gran anuncio: se trata del proyecto GROOT, un modelo básico de uso general para robots humanoides, diseñado para avanzar en su trabajo impulsando avances en robótica e inteligencia artificial integrada. Dentro de este desarrollo, la compañía también presentó una nueva computadora, Jetson Thor, para robots humanoides basada en el sistema en un chip (SoC) Nvidia Thor, así como importantes actualizaciones de la plataforma robótica Nvidia Isaac™, incluidos modelos base de IA generativa y herramientas para simulación e infraestructura de flujo de trabajo de IA.

“Construir modelos básicos para robots humanoides en general es uno de los problemas más interesantes de resolver en la IA actual”, afirmó Jensen Huang, fundador y director ejecutivo de Nvidia. “Se están reuniendo tecnologías propicias para que los principales especialistas en robótica de todo el mundo den pasos de gigante hacia la robótica artificial general”.

El GROOT, acrónimo de Tecnología Generalista Robot 00, se producirá con la capacidad de comprender el lenguaje natural y emular movimientos mediante la observación de acciones humanas, aprendiendo rápidamente coordinación, destreza y otras habilidades para navegar, adaptarse e interactuar con el mundo real. En su charla de GTC, Huang demostró varios de estos robots completando una variedad de tareas. “Con los avances en la IA generativa ha habido un flujo constante de desarrollos en todo el ecosistema donde los modelos básicos para tareas robóticas han demostrado la capacidad de mejorar la productividad y el rendimiento de los desarrolladores de robótica”, dijo David Pinto, gerente senior de Relaciones Públicas de Nvidia.

El proyecto se centrará en el desarrollo de modelos básicos o IA generativa que utilice el aprendizaje autosupervisado en lugar de instrucción o capacitación externa. “Las ganancias de productividad van desde el desarrollo de códigos para robots hasta la generación de nuevas simulaciones para probar y entrenar robots en entornos no estructurados”, añadió Pinto: “Para que la industria de la robótica gane escala, los propios robots deben volverse más generalizables. Es decir, necesitan “agregar habilidades más rápidamente o llevar es-

tas habilidades a nuevos entornos. El proyecto GROOT es una iniciativa importante en esta dirección para hacer avanzar a los robots humanoides en múltiples corporalidades”.

Según la empresa, los modelos base permitirán a los robots comprender mejor entornos complejos y realizar una variedad de habilidades y tareas de robots tanto en simulación como en el mundo real. Pinto también abordó las preocupaciones sobre los avances en robots con modelos de IA realizando sus operaciones, incluso cuando los modelos de lenguaje grandes (LLM) continúan desarrollando proble-

mas, como el problema actual con las ‘alucinaciones’, en las que los modelos de lenguaje de IA producen resultados absurdos. Rui Pinto señaló, sin embargo, que “la verdadera autonomía de propósito general ‘corporizada’ está más lejos”. Es un camino sin fin. “Si podemos conseguir que los humanoides hagan un trabajo que los humanos no quieren hacer porque hay escasez de humanos, podemos vender millones de humanoides, tal vez miles de millones”, dijo el año pasado el director ejecutivo de Figur, Brett Adcock, a Associated Press.

En un análisis entre expertos de la empresa, el robot proporcionó respuestas y movimientos excesivamente realistas, parecía capaz de distinguir entre materia orgánica e inorgánica y explicó los matices de sus decisiones. Algunos medios describieron las acciones del robot como caer en el “valle inquietante”, donde la capacidad de distinguir entre auténtico y sintético se vuelve casi imposible.

En otro aspecto y al otro lado del mundo, algo está pasando en el mismo campo por otra tecnología y manos. El primer robot humanoide femenino de Arabia Saudita sabe que

no debe hablar de sexo ni de política, dice su creador. “Sara sabe que es una chica. Se supone que debe ser genial no hablar de política ni de sexo porque estamos en Arabia Saudita. No deberíamos entrar en estos temas”, afirmó Elie Metri, director ejecutivo de QSS AI & Robots. La empresa también es desarrolladora del robot Muhammad, acusado en las redes sociales de tocar inapropiadamente a un periodista durante una feria tecnológica.

En este otro contexto y de nivel tecnológico más limitado, Sara, que viste una tradicional abaya, es el primer ro-

bot humanoide diseñado y fabricado en Arabia Saudita y posiblemente en Oriente Medio. Ella es bilingüe, habla árabe e inglés. Metri explicó que Sara utiliza el modelo de aprendizaje de idiomas propio de la empresa: un programa de inteligencia artificial diseñado para reconocer y generar texto y voz. “No dependemos de las bibliotecas de nadie, ni siquiera de ChatGPT”, dijo a Insider.

Vale la pena señalar que el sistema legal de Arabia Saudita se basa en la ley Sharia, incluso con acciones para evolucionar los estándares en la sociedad saudita en los últimos años. Lamentablemente, las mujeres todavía pueden ser castigadas por su activismo político, y los debates sobre sexo y sexualidad están mal vistos. En octubre de 2009, un hombre

saudí fue condenado a prisión y a recibir mil latigazos por hablar de sexo. Quién sabe, la tecnología también puede hacer evolucionar una cultura que actualmente reprime la diversidad de género. En conclusión, necesitamos tecnología para optimizar los recursos naturales con límites. Pero la atención debe centrarse en mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la desigualdad.

En un análisis entre expertos de la empresa, el robot proporcionó respuestas y movimientos excesivamente realistas, parecía capaz de distinguir entre materia orgánica e inorgánica, y explicó los matices de sus decisiones. Algunos medios describieron las acciones del robot como caer en el “valle inquietante”, donde la capacidad de distinguir entre auténtico y sintético se vuelve casi imposible.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Un llamado a la acción contra la violencia infantil

En un acto cargado de significado y determinación, el jefe de Estado Luis Arce entregó al presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca, un anteproyecto crucial: el proyecto de Ley de Protección Reforzada para Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes.

Este gesto no solo es una respuesta a los recientes y horribles actos de infanticidio y violencia contra la infancia que han sacudido a nuestra sociedad, sino también un firme compromiso con la protección de los derechos fundamentales de nuestros niños y adolescentes.

Bajo la consigna de "Nuestros niños no se tocan", el presidente Arce dejó en claro que la seguridad y el bienestar de nuestra juventud deben estar por encima de cualquier consideración política o ideológica.

Es un mensaje poderoso que resuena en el corazón de cada ciudadano: la protección de nuestros niños es una prioridad inquebrantable.

Los datos alarmantes presentados por la Fiscalía General del Estado revelan una realidad dolorosa y urgente. Entre 2021 y marzo de 2024 se han registrado en el país 120 casos de infanticidio, de los cuales menos de la mitad resultó en condenas. Estas cifras son inaceptables y exigen una acción decidida por parte de nuestras autoridades.

Además, los delitos de abuso sexual, violencia intrafamiliar y otros actos atroces contra la niñez son una mancha oscura en nuestra sociedad. Entre 2020 y 2022 se reportaron más de 5.000 delitos de abuso sexual contra infantes y adolescentes, así como miles de casos de violencia intrafamiliar. Esta es una realidad que no podemos ignorar ni tolerar.

El anteproyecto de ley presentado por el presidente Arce busca endurecer las sanciones contra los agresores y garantizar que estos crímenes no queden impunes. Modificando artículos del Código de Procedimiento Penal y del Código Penal, la propuesta busca establecer la imprescriptibilidad de los delitos y aumentar las penas para aquellos que cometan actos de violencia contra la infancia.

Es imperativo que como sociedad tomemos una postura firme contra la violencia infantil. Esta no es solo una responsabilidad del Gobierno o de las autoridades legislativas, sino de todos y cada uno de nosotros. Necesitamos una sociedad que condene inequívocamente cualquier forma de violencia contra nuestros niños y adolescentes.

La decisión del presidente Arce de presentar este anteproyecto de ley es un paso valiente y necesario en la dirección correcta. Es un llamado a la acción para todos los sectores de la sociedad, ya que nos insta a unirnos en la protección de los más vulnerables.

Ahora, más que nunca, es el momento de actuar. Exhortamos a nuestros representantes en la Asamblea Legislativa

Plurinacional a reflexionar sobre el valor de este proyecto y a aprobarlo como un homenaje a la niñez boliviana.

No podemos permitir que la impunidad y la indiferencia continúen manchando el futuro de nuestra juventud. Es hora de tomar medidas concretas y significativas para garantizar que nuestros niños y adolescentes crezcan en un entorno seguro y protector.

Es hora de protegerlos con todas nuestras fuerzas y asegurarles un futuro lleno de esperanza y oportunidades.

La decisión del presidente Arce de presentar este anteproyecto de ley es un paso valiente y necesario en la dirección correcta. Es un llamado a la acción para todos los sectores de la sociedad, ya que nos insta a unirnos en la protección de los más vulnerables.

A PULSO



Política

EL PRESIDENTE RECONOCIÓ QUE LA LABOR FUE DURA

Arce valora el patriotismo de los censistas voluntarios con el país

• **Mónica Huancollo**

En un desayuno con censistas voluntarios en Santa Cruz, el presidente Luis Arce valoró el ejemplo patriótico de los miles de jóvenes y mujeres que atravesaron largos caminos, ríos y obstáculos en el empadronamiento nacional.

También destacó la reciprocidad de las familias humildes que extendieron un asiento o un vaso de agua a los jóvenes encuestadores.

El Presidente escuchó las experiencias de un grupo de censistas voluntarios, a quienes calificó de "patriotas" y a través de ellos agradeció a los más de medio millón de jóvenes y mujeres que cumplieron en distintas regiones con el empadronamiento, recabando información en cada hogar boliviano.

El soldado Juan David Flores le comentó al mandatario que tuvo una experiencia grata al visitar en la noche a una humilde familia, que le extendió un asiento y le sirvió una taza de té antes de comenzar la encuesta.

"Censé a muchas familias humildes, pero una en especial me dio un asiento, era en la noche y me sirvieron té. Pero otros nos trataron como

si estuvieran disgustados con nosotros", relató el soldado.

Otra voluntaria afirmó que su experiencia en Santa Cruz fue grata y volvería a ser censista para contribuir con el país. "Algunos nos invitaron agua comida, prometimos volver a las casas, pero el cansancio ya no nos dejó ese día", comentó.

Arce, durante el encuentro con los censistas, reconoció el esfuerzo. "Sabemos que el trabajo fue arduo y quizá fue la tarea más dura que han tenido que enfrentar", pero remarcó que como Gobierno pondera el "patriotismo por protagonizar uno de los mejores y más grandes censos del país".

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el sábado en el operativo censal participaron 525.615 censistas voluntarios de los 876 mil registrados.

En el encuentro con los jóvenes voluntarios estuvo también el ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, quien dijo que se armó el "equipo boliviano más grande de la historia" y que sus experiencias servirán en el futuro para implementar nuevas herramientas que permitan apoyar el trabajo de los censistas.

La Comisión Internacional de Alto Nivel ponderó el trabajo de los jóvenes y mujeres, y consideró que es un hecho de transcendencia el compromiso que reflejaron con su trabajo.

“

Sabemos que el trabajo ha sido arduo y quizá la tarea más dura que han tenido que enfrentar, pero a través suyo quiero agradecer a todos los censistas que han recabado información para el desarrollo del país”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

Bnaderas del
MAS



// FOTO: ARCHIVO

POSICIÓN DE MILITANTES Y

Festejarán los 29 años del dueño y no con un "grupo"

Los fundadores del Instrumento Político plaza San Francisco. Participarán sectores

• **Mónica Huancollo**

Organizaciones sociales, militantes y simpatizantes, además de legisladores oficialistas, afirmaron que los 29 años del partido azul los celebrarán con los dueños del MAS-IPSP encabezado por el Pacto de Unidad y no con un grupo de amigos "nostálgicos por el poder".

El Pacto de Unidad, la mayor alianza político-social del país, ultima detalles para la celebración de los 29 años del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), que se llevará a cabo mañana en la plaza San Francisco, en La Paz.

En el pacto están los fundadores del MAS, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), mujeres 'Bartolina Sisa' y los Interculturales, los

entes matrices que han alzado su voz en defensa del Instrumento Político y a los que respaldan cientos de organizaciones orgánicas de las nueve regiones del país.

El jefe de la bancada del MAS, Jerges Mercado, ratificó que asistirán donde los convoquen los dueños del partido, que son la CSUTCB, 'Bartolina Sisa' e Interculturales, pero no asistirán al evento en Yapananí, Santa Cruz.

"Nosotros vamos a estar donde nos convoquen los dueños del MAS-IPSP, y estas son las entidades matrices, no donde convoque un grupo de amigos que están nostálgicos por el poder, ahí no vamos a ir", enfatizó Mercado a los medios.

El secretario general de la CSUTCB, Mario Seña, afirmó que todo está listo para celebrar los 29 años del Instrumento Político que nació en 1995 como un brazo de las organizaciones sociales campesinas e indígenas.

Por tanto, el acto de convocatoria al festejo es legítimo y no así el

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Arce con los censistas voluntarios.



ORGANIZACIONES

MAS con los verdaderos nostálgicos por el poder"

ultiman los detalles para mañana en la s de los nueve departamentos del país.



El jefe de la bancada del MAS-IPSP, Jerges Mercado.

evento en el municipio de Yapacaní, en Santa Cruz.

Al evento en la plaza San Francisco asistirán más de 30 mil personas. Señá indicó que existe la confirmación de delegados y organizaciones de los nueve departamentos del país.

Las mujeres de la Organización Alba Urbana también confirmaron su participación. Su presidenta, Yaneth Murillo, aseveró que como

sector apoyarán a los verdaderos dueños del Instrumento Político encabezados por el ejecutivo Lucio Quispe, de la CSUTCB.

El ejecutivo de los campesinos Rufo Calle señaló también que estarán con los dueños reales del Proceso de Cambio y no con "grupos que solo buscan desestabilizar el país por poder y que nunca se movilizan por la patria".

TAMBIÉN A TRABAJAR CON EL GOBIERNO DE LUIS ARCE

Los flamantes ejecutivos de Cofecay asumen el rol de fortalecer el sector

• Ahora El Pueblo

Los flamantes ejecutivos de Cofecay, Lourdes Callizaya y Ronald Salazar, electos en el decimotercer congreso de esta organización, apuntan a fortalecer la integración de los cocaleros de Yungas y a trabajar junto al Gobierno de Luis Arce para ejecutar obras.



Los flamantes ejecutivos de Cofecay.

Luego de un arduo debate que duró dos días en el coliseo cerrado Julio Borelli Viteritto, de La Paz, el Consejo de la Federación Campesinas de los Yungas (Cofecay) eligió a su nueva directiva, la misma recayó en Lourdes Calizaya, representante del municipio de Coroico, quien asume la dirigencia de las mujeres.

"Tenemos que continuar con este Proceso de Cambio encaminado por el presidente Luis Arce Catacora y recuperar lo que antes era

Cofecay", dijo Calizaya en el Sistema de Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

En tanto, el nuevo ejecutivo de los varones es Ronald Salazar, representante de Irupana.

El flamante dirigente de Cofecay, en declaraciones a radio Vanguardia Líder, de las RPO, anunció que buscará una reunión con el presidente Arce para coordinar tareas en beneficio de las seis provincias y las 10 federaciones que agrupan esta organización de los Yungas, que en-

frentó intentos de división de grupos de choque.

El presidente Arce ponderó que la unidad y lo orgánico haya prevalecido en el congreso de la familia yungueña y felicitó a los nuevos ejecutivos.

"Felicitamos a la hermana Lourdes Calizaya y al hermano Ronald Salazar, elegidos orgánicamente como nuevos ejecutivos del Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas", escribió en sus redes Cofecay de #LaPaz. Les deseamos éxitos en este importante desafío.

PIDEN A EVO MORALES REFLEXIONAR

Los fundadores están obligados a salvar al MAS de perder su personería jurídica

• Ahora El Pueblo

Dirigentes y exdirigentes de la CSUTCB aseguran que están obligados a salvar al MAS-IPSP de perder su personería jurídica en el décimo congreso ordinario en El Alto. Piden a Evo Morales reflexionar y no dañar el Instrumento Político.

"Las organizaciones fundadoras están obligadas a salvar al Instrumento Político que ellas han fundado de la proscripción, porque Evo Morales es quien quiere proscri-

bir al negarse a realizar un nuevo congreso", dijo el exejecutivo de la CSUTCB Adalberto Ticona.

Además porque así lo exige el fallo del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que rechazó en 2023 las determinaciones asumidas y a la nueva directiva emergida del congreso en la localidad chapareña de Lauca Ñ y ordenó la organización de un nuevo evento en consenso con las organiza-

ciones matrices y fundadoras del MAS (CSUTCB, 'Bartolina Sisa' e Interculturales).

El congreso tiene la finalidad de renovar la dirigencia, algo que no sucede en el MAS desde 2017.

En este sentido, el secreta-

rio general de la CSUTCB, Mario Señá, aseveró que como fundadores no permitirán que "por interés de ambiciones personales proscriba el Instrumento Político".

"Nosotros estamos obligados a salvar al MAS-IPSP, no vamos a permitir perder la personería jurídica que tanto costó a las organizaciones campesinas e indígenas, es nuestro Instrumento", recalzó.

Por su lado, el ejecutivo de los campesinos Rufo Calle pidió a Morales reflexión y no poner en riesgo el Proceso de Cambio y el partido.

Además recomendó al dirigente cocalero dejar surgir nuevos liderazgos



Mario Señá

Política

COMITÉ DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y UNICEF

Destacan los esfuerzos del país para cuidar a la niñez boliviana

La propuesta de protección reforzada, remitida por el Ejecutivo, se ajusta a convenios internacionales.

• **Mónica Huancollo**

El Comité del Niño, Niña y Adolescente (CNNA) y Unicef destacan el esfuerzo del Gobierno nacional de proteger a la niñez de la violencia, sobre todo del abuso sexual, luego de que el presidente Luis Arce remitiera al Legislativo un anteproyecto que vela por el sector y endurece las penas contra agresores.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), mediante una nota publicada en sus plataformas, celebró todos los esfuerzos, “tanto del Gobierno boliviano como de la sociedad civil, para proteger a la niñez y a la adolescencia contra todo tipo de violencia, en particular, de la sexual”.

PROTECCIÓN REFORZADA

El lunes, el presidente Luis Arce entregó al titular

de la Asamblea Legislativa Plurinacional y vicepresidente de Bolivia, David Choquehuanca, el anteproyecto de Ley de Protección Reforzada para Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes.

La propuesta, que busca retomar el principio de imprescriptibilidad, modifica tipos penales, procedimientos de investigación y de sanción de todos los delitos relacionados con la violencia extrema, como el infanticidio y los delitos contra la libertad sexual de esta población, ya que se constituyen en una forma grave de vulneración de los derechos. Además se enmarca en la Convención sobre los Derechos del Niño y otras normas internacionales.

COMITÉ DE LA NIÑEZ

La presidenta del CNNA, Ana Ferrufino, agradeció al presidente Arce por “escuchar la voz de la niñez y adolescencia”. Valoró el trabajo gubernamental, que prioriza la protección, y espera que el Legislativo haga lo mismo.



La organización Mujeres del Alba Urbana.

Mujeres anuncian vigilia para que se apruebe anteproyecto de protección

La organización Mujeres del Alba Urbana anunció que, si es necesario, instalará una vigilia en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para que se apruebe el anteproyecto de protección a la niñez, remitido el lunes por el Ejecutivo.

La presidenta del sector, Jhannet Murillo, solicitó a los legisladores, sobre todo a los opositores evistas y de la derecha de Comunidad Ciudadana (CC) y de Creemos, pensar en el bien de la niñez y la adolescencia de Bolivia y deponer actitudes personales para evitar

que se repita el rechazo al proyecto de ley de imprescriptibilidad, como pasó en septiembre de 2023, cuando 54 parlamentarios “les dijeron no a las víctimas de abuso sexual”.

“En caso de que no sea aprobado de manera oportuna, vamos a tomar las medidas que correspondan, como la vigilia. Como mujeres y mamás estamos esperanzadas de que esta Asamblea apruebe este proyecto”, dijo Murillo, quien agregó que como sector apoyan que el delito de abuso no prescriba.

// FOTO: PRESIDENCIA



La ciudadanía aboga por el respeto a los derechos de los niños.

UN DIPUTADO PIDE CREAR OTRA COMISIÓN PERO NO POR LOS AUDIOS

Ven que las arremetidas del evismo ponen en riesgo el proceso judicial

• **Ahora El Pueblo**

Legisladores oficialistas ven que con las recientes arremetidas de evistas solo se busca poner en riesgo el proceso de preselección judicial. El diputado Héctor Arce pidió que se cree una nueva comisión mixta porque supuestamente hay jueces que son favorecidos para ocupar nuevos cargos como magistrados.

“El proceso continúa y luego de que terminen las fases de resolución y recursos de impugnaciones se publicará una nueva lista de inhabilitados y habilitados. Esperemos no tener inconvenientes”, dijo Deisy Choque, diputada del MAS-IPSP, en Bolivia TV.

Según legisladores oficialistas, hasta ahora se está trabajando de manera transparente en la preselección de candidatos para magistrados. “Las sesio-

nes son abiertas y se transmiten por las redes sociales”, afirmó Choque.

Sin embargo, sobre el proceso pesan los supuestos cuoteos judiciales que involucran a un senador evista, caso que aún no es investigado.

Recientemente, el diputado evista Héctor Arce pidió crear una nueva comisión mixta, pero no por los audios que involucran a su colega, sino porque cree que jue-



La comisión mixta en la revisión de impugnados.

ces buscan ser favorecidos por el Gobierno, algo que rechazó el jefe de bancada del MAS, Jerges Mercado.

El diputado oficialista Hernán Durán espera que el proceso no se torne político y se ponga en riesgo la preselección.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: ALP

Deportivo

// FOTOS: VICEMINISTERIO DE DEPORTES

Beisbolistas en pleno entrenamiento.



Seis deportes abrirán los Juegos Bolivarianos

• Reynaldo Gutiérrez

Con partidos de bádminton, tenis de mesa, béisbol cinco, pelota vasca, voleibol de playa y las pruebas de levantamiento de pesas comenzarán los I Juegos Bolivarianos de la Juventud, que se celebrarán en Sucre del 4 al 14 abril.

El acto inaugural del evento internacional se realizará el jueves 4 de abril en el estadio Patria de la capital del Estado.

De acuerdo con el calendario de la organización del certamen multidisciplinario, las seis disciplinas deportivas abrirán la competencia, que se extenderá durante 11 días de intensa actividad en los que las delegaciones de Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela, Panamá, Chi-

le y Bolivia buscarán cosechar la mayor cantidad de medallas.

PRIMER DEPORTE

El bádminton será el primer deporte que entrará en acción y lo hará a las 09.00 con la modalidad dobles mixtos, en el coliseo Max Toledo, y desde las 11.00 se desarrollarán los duelos en la especialidad individual. La representación boliviana cuenta con un equipo de cuatro seleccionados: Melanie Salvatierra, Verónica Condori, Gabriel Rosales y Romel Colque.

A las 10.00 se pondrá en marcha el tenis de mesa mixtos en el coliseo Jorge Revilla Aldana. Melany Terán, Viviani Gutiérrez, Fernando Fernández y Sergio Rellini jugarán por Bolivia.

Mientras, a las 10.00 se llevarán a cabo las pruebas de levantamiento de pesas en los ambientes del Coliseo de la Tercera Fase del estadio Patria, donde en la jornada se entregarán las primeras siete medallas, todas en la disciplina, de un total de 234 preseas en toda la competencia.

El equipo Bolivia de levantamiento de pesas cuenta con 12 deportistas, lo que aumenta la posibilidad de alcanzar medallas. Entre los representantes están Madelein Quispe, Leo Chambi, Pablo Limachi y Eloisa Vásquez.

En la fecha también se iniciarán los cotejos de béisbol, especialidad cinco, con un plantel boliviano formado por ocho deportistas, en el diamante del Polideportivo, ubicado en el barrio de Garcilazo, donde en las canchas de arena se jugarán los partidos de voleibol de playa, deporte al que Bolivia inscribió a las duplas María Belén Peredo-Avril Vásquez y Rafael Daza-Pablo Choque.

Y el sexto deporte en ingresar a escena será pelota vasca en el complejo deportivo de raquetas, donde ocho bolivianos defenderán la localía: Gabriela Cardozo, Estefanía Vedia, Abigail Mena, Ruby Bejarano, José Cardozo, Diego Escalera, José Soliz y Jherson Laura.

DELEGACIONES

Las delegaciones de los países invitados comenzarán a llegar a Sucre durante los últimos días de marzo y los primeros de abril para cumplir con la adaptación y hacer el reconocimiento de los escenarios deportivos.

Bolivia jugará contra Chile, Perú y Venezuela en futsal

La selección boliviana masculina de futsal competirá del 12 al 14 de abril en la primera edición de los Juegos Bolivarianos de la Juventud en Sucre, donde se enfrentará a sus pares de Chile, Perú y Venezuela por la categoría Sub-18.

El Polideportivo Garcilazo será el escenario de todos los partidos que se disputen entre las cuatro selecciones participantes que buscarán la presea dorada.

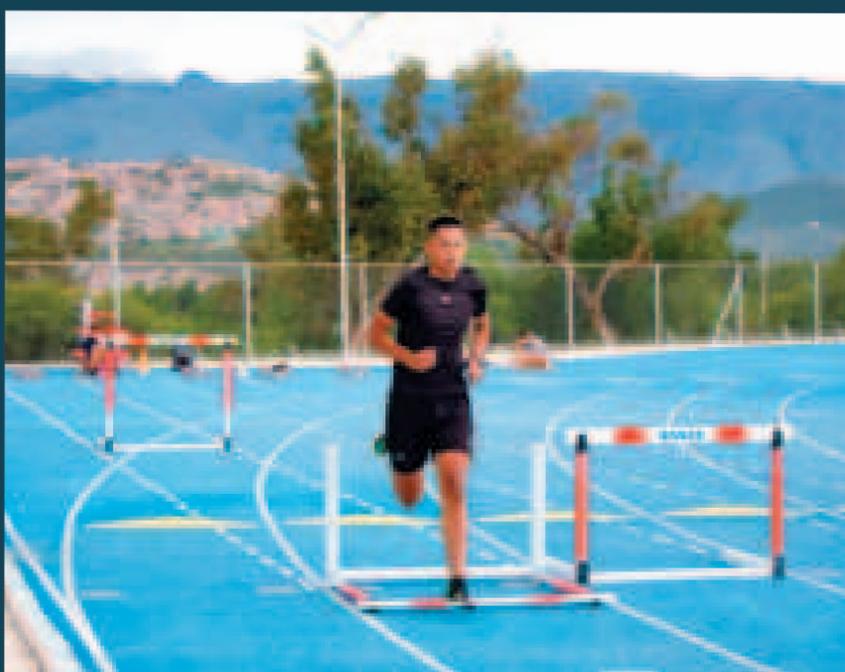
"Todos los partidos serán complicados. Todas las selecciones se preparan de la misma manera que nosotros. Obviamente que la ilusión de hacer podio es muy grande. Tenemos las ganas de trabajar y la predisposición para sacar un buen resultado para el país", sostuvo el director técnico Mauricio Arnez.

Los Juegos de Sucre arrancarán el 4 de abril y se extenderán hasta el 14, lo que significa que el futsal será uno de los últimos deportes en entregar medallas.

El combinado nacional se entrena desde hace algunas semanas en el Centro de Formación y Entrenamiento Deportivo (Cefed) de La Tamborada, en Cochabamba.

Trabajan 12 jugadores, pero la lista final se reducirá a 10 en los primeros días de abril. Hasta el momento, los preseleccionados que fueron inscritos son Luis Garabito, Luis Soletto, Waldo Paniagua, Luis Gonzáles, Alejandro Medina, Álvaro Garrido, Matías Demiquel, Giordan Vargas, Agustín Flores y Jhoan Rea.

"Los chicos están motivados a cumplir una buena campaña y dar todo para lograr una medalla para el país", puntualizó el entrenador, quien destacó la entrega de cada uno de los jugadores en cada entrenamiento.



El atletismo será uno de los fuertes del equipo Bolivia en los Bolivarianos.



Preseleccionados de futsal en plena preparación.

// FOTO: COMISIÓN DE FUTSAL

Comienza la venta de entradas para el duelo de The Strongest ante Gremio

// FOTO: THE STRONGEST



Luciano Ursino domina el balón en la práctica del Tigre, ayer en Achumani.

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest ya se puso en modo Copa Libertadores y el primer paso es poner a la venta las entradas para el primer partido que se disputará el martes 2 de abril, frente al elenco brasileño del Gremio de Porto Alegre, en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

La dirigencia informó que el costo de las localidades para los diferentes sectores es el siguiente: curvas norte y sur 60 bolivianos; recta de general 80, preferencia 140 y butaca 240 bolivianos.

Las entradas estarán a disposición del público a partir de hoy en dos puntos: la sede del club entre las calles Colón y Comercio y la calle 15 de Calacoto.

PROYECTO DE ESTATUTO

En un acto que se celebró ayer en un hotel de la zona Sur de La Paz, el Tribunal de Honor de la entidad, conformado por los expresidentes Douglas Ascarrunz, Sergio Asbun y Javier Hinojosa, entregó al titular del club, Ronald Crespo, el proyecto de estatuto en el que sugiere una administración moderna, mecanismos de control y de un cuerpo colegiado que lo maneje para que no recaiga en el presidente del club.

El objetivo del proyecto es modernizar los estatutos, crear una nueva visión y una guía para un manejo eficiente, transparente y actualizado.

Por otro lado, la comisión estatutaria del club está trabajando en la elaboración de un estatuto para ser presentado a la Federación Boliviana de Fútbol para su análisis, verificación, observación y aprobación.

Se destacó que hay muchas coincidencias entre ambos proyectos en cuanto a la terminología y normativa.

PARTIDO SUSPENDIDO

La Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) decidió postergar el partido entre Real Santa Cruz y The Strongest que estaba fijado para este viernes 29 y lo reprogramó para el jueves 11 de abril, en atención a la solicitud del club cruceño por el fallecimiento del futbolista colombiano Guillermo Denis Beltrán.

El cotejo debía abrir la séptima fecha en el Grupo A del torneo Apertura, en el estadio Gilberto Parada de Montero, pero la directiva del equipo realista pidió mover la fecha por la muerte de uno de sus jugadores.

AMISTOSO

El cuadro atigrado prosigue su preparación y espera que para el fin de semana se pueda concretar un encuentro amistoso a fin de que el plantel gane ritmo de competencia previo al duelo copero frente a Gremio de Brasil.

Henry Vaca está listo para debutar en Bolívar

El técnico de Bolívar, Flavio Robatto, anunció que el mediocampista Henry Vaca está para debutar en el plantel después de haber cumplido una exigente labor en la parte física y técnico-táctica.

Dijo que para el partido contra Oriente Petrolero irá al banco, con posibilidad de ingresar en el segundo tiempo para ganar minutos y ritmo de competencia. "Henry va bien, tuvimos una semana difícil, nos preocupaba su peso pero ha bajado más de tres kilos y eso ya es un gran avance. Ya hizo sus primeros minutos de fútbol, jugó 30 minutos y estará a disposición para la banca en el próximo partido ante Oriente. Ojalá lo recuperemos, es de selección, si está bien es determinante", señaló.

Por otro lado, dijo que por la seguidilla de encuentros que le tocará jugar la Academia apelará a la rotación de jugadores. El domingo jugará contra Oriente, en el estadio Hernando Siles desde las 17.30, después enfrentará a Gualberto Villarreal, y finalmente se preparará para el debut en la Copa Libertadores frente a Palestino de Chile, en condición de visitante.



Henry Vaca controla la pelota en la práctica de Bolívar, ayer en el CAR de Ananta.

NUEVO JUGADOR

Robatto informó que en las próximas horas se conocerá el nombre del nuevo refuerzo del cuadro celeste. "Bolívar necesita un central que esté en competencia para jugar y que se adapte rápido a la idea de juego. Creo que mañana (hoy) lo vamos a tener", adelantó.

Desmintió la contratación del zaguero uruguayo Yonathan Nicolás Rak. "A ninguno de los que se rumoreó se le hizo una oferta", subrayó.

El equipo continúa con su preparación en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta. Los seleccionados se integrarán mañana a las prácticas.

// FOTO: BOLÍVAR

La Selección retorna y se desconcentra hasta mayo

La Selección boliviana vuelve hoy y se desconcentra hasta mayo cuando el técnico Antonio Carlos Zago convocará a los jugadores para el amistoso frente a México, que se jugará en Estados Unidos el 31 de mayo.

No solamente sería el único encuentro, porque la Federación Boliviana de Fútbol gestiona otros encuentros ante Colombia y Ecuador antes de competir en la Copa América que comienza el 20 de junio.

La delegación nacional arribará esta tarde a Santa Cruz después del largo viaje desde Argelia.

El técnico Zago, a la finalización del partido que ganó a Andorra por 1 a 0, dijo: "Ante Andorra jugamos más a pelotazos, la pelota más adelante, teníamos que pelear por el segundo balón. Fue un buen test y creo que los jugadores se comportaron bien".

Más adelante señaló: "Hemos intentado hacer lo mejor, hemos creado las mejores oportunidades y para nosotros era importante la victoria y no hemos subestimado a Andorra. Hemos hecho lo que teníamos que hacer, una pena que fuera 1-0, podría salir más goles e infelizmente no pasó".

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 32
La Paz, 19 de febrero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo I del Artículo 175, de la Constitución Política del Estado, establece como atribuciones de las Ministras y Ministros, entre otras: (...) 2. Proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector. (...) 3. La gestión de la administración pública en el ramo correspondiente. (...) 4. Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia; por su parte el Parágrafo II, dispone que las Ministras y Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas Carteras.

Que, el inciso a) del Artículo 1 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, tiene por objeto establecer las normas que regulan la actividad administrativa y procedimiento administrativo del sector público; asimismo, el Artículo 5 de la citada Ley dispone que: "(...) Los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando este emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias. (...) II La competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio y solo puede ser delegada, sustituida o avocada conforme a lo previsto en la presente Ley (...)".

Que, el Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece que: "(...) Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. (...) II El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. (...) IV Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerará dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este Artículo. (...) V. La delegación es libremente revocable en cualquier tiempo por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. (...) La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de circulación nacional (...)".

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales establece que: "(...) Cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno, regulados por la presente Ley y los Sistemas de Planificación e Inversión Pública. (...) Corresponde a la Máxima Autoridad de la Entidad la responsabilidad de su implantación (...)".

Que, el Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que son atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado: "(...) d) Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia. (...) w) Emitir Resoluciones Ministeriales (...) en el marco de sus competencias.

Que, por el Informe Técnico MMAYA-VAPSB-DGAPAS-UISIP-0014-INF/24 de 29 de enero de 2024, elaborado por el Profesional en Gestión de Fuentes de Abastecimiento, Redes y Calidad de Agua, aprobado por el Jefe de la Unidad de Infraestructura Sanitaria e Inversión Pública, Director General de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y el Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico concluyó: "Enmarcados en el Contrato de Préstamo No. 4710/BL-BO del 25 de mayo de 2022, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Estado Plurinacional de Bolivia y en el marco de los lineamientos establecidos en Reglamento Operativo probado mediante Resolución Ministerial N° 88 del 08 de marzo de 2023, se considera procedente Aprobar una Resolución Ministerial específica para la designación de Responsable de Contratación - RPC y del Responsable de la elaboración y suscripción de contratos administrativos, contratos modificatorios y la rescisión y/o resolución de los mismos del MMAYA en la ejecución de los subcomponentes de "Apoyo a la implementación del Sistema de información de agua y saneamiento para comunidades menores", "Administración del Programa", "Auditoría" y "Monitoreo y Evaluación" del "Programa de Agua y Saneamiento para Ciudades Intermedias y Menores". La Resolución Ministerial N° 320 del 15 de junio de 2021 que Resuelve delegar Responsable de Procesos de Contratación en las Modalidades de Licitación Pública - RPC, y Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, se enmarca exclusivamente en lo establecido en Decreto Supremo N° 0181 de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y el Reglamento Específico RE-SABS del MMAYA aprobado con Resolución Ministerial N° 180 de 7 de abril de 2021, en cuyo alcance no se contempla los procesos de adquisiciones de bienes y servicios bajo normativa o políticas específicas de otros financiadores externos u otros programas específicos cuyo ejecutor sea el MMAYA, por lo que se considera necesario la designación del Responsable de Procesos de Contrataciones - RPC y del Responsable de la elaboración y suscripción de contratos administrativos, contratos modificatorios y la rescisión y/o resolución de los mismos del MMAYA a través de una Resolución Ministerial expresa para poder continuar con la ejecución del Programa y específicamente con los subcomponentes asignados al MMAYAVAPSB. // En concordancia con lo anterior y con la normativa legal vigente, considerando que los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios del Programa se efectuarán a través de las Unidades Organizacionales que conforman la Dirección Administrativa 1 (DA 1: VAPSB, DGAA, DGAJ) del MMAYA, se recomienda la designación de Responsable de Procesos de Contratación - RPC del Programa a la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA) del MMAYA y también la designación o delegación como Responsable de la elaboración y suscripción de contratos administrativos, contratos modificatorios y la rescisión y/o resolución de los mismos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) del MMAYA."

Que, por Informe Legal MMAYA-DGAJ-UGJ-0048-INF/24 de 19 de febrero de 2024, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, concluye que: "En el marco de los antecedentes y del análisis efectuado, se concluye que, a fin de dar curso a los actos administrativos necesarios dentro del Programa de Agua y Saneamiento para ciudades Intermedias y Menores (BO-L1184), es menester delegar al Responsable de Proceso de Contratación - RPC, así como delegar la función de suscribir contratos administrativos, contratos modificatorios y la rescisión y/o resolución de los mismos en los Procesos de Contratación de los mismos."

POR TANTO:

El Ministro de Medio Ambiente y Agua, designado mediante Decreto Presidencial N° 4941 de 17 de mayo de 2023, en ejercicio de las facultades establecidas en el Numeral 4, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado y el inciso w) Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023 de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia,

RESUELVE:

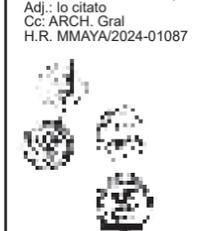
PRIMERO.- DELEGAR al Jefe de la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua como Responsable de Proceso de Contratación - RPC del programa de Agua y Saneamiento para ciudades Intermedias y Menores (BO-L1184), en el marco del Contrato de Préstamo N° 4710/BL-BO, aprobado mediante Ley N° 1456 de 02 de septiembre de 2022.

SEGUNDO.- DELEGAR a la Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua la función de suscribir contratos administrativos, contratos modificatorios y la rescisión y/o resolución de los mismos en el programa de Agua y Saneamiento para ciudades Intermedias y Menores (BO-L1184), en el marco del Contrato de Préstamo N° 4710/BL-BO, aprobado mediante Ley N° 1456 de 02 de septiembre de 2022.

TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección General de Asuntos Administrativos dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, la publicación de la presente Resolución Ministerial en un órgano de prensa de circulación nacional, a partir de la cual, la Delegación surtirá efectos, en conformidad a lo previsto en el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Ministerial en el marco de la normativa vigente.

RAME/ACHC/VRTE/hepv
Adj.: lo citado
Cc: ARCH. Gral
H.R. MMAYA/2024-01087

DELAPAZ

¿Cuáles son los requisitos?

- Cuando un consumidor regulado, desea conectar su red como Generador Distribuido (GD), inicialmente puede requerir, en forma opcional, una visita técnica gratuita de personal de DELAPAZ para evaluar sus instalaciones y las condiciones de suministro regulado durante la visita previa. El personal le brindará la información necesaria.
- Cuando deseara generar nuevos puntos de conexión de los Proyectos regulados y habilitados para realizar proyectos de generación distribuida.
- La presentación de la solicitud denominada "SOLICITUD GD", debe realizar cumpliendo las condiciones comerciales y técnicas a los cuales puede acceder en <http://www.delapaz.gub.bo>

GENERACIÓN DISTRIBUIDA

DECRETO SUPLENENTE N° 177

800 17 3333
Línea gratuita
www.delapaz.gub.bo




IMPUESTOS NACIONALES

AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL-GESTIÓN 2024

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) tiene el agrado de invitar a usted a la:

"AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL-GESTIÓN 2024"

Evento que se desarrollará de manera **presencial** el día **jueves 11 de abril de 2024, a horas 09:30 a.m.**, en instalaciones del **"Teatro Galpón, Parque de las Culturas y Madre Tierra"**, ubicado en la Av. Estación Central - Teleférico Línea Roja S/N, zona Pura Pura, de la ciudad de La Paz.

La información a ser expuesta el día del evento, se encuentra publicada en la página web institucional: www.impuestos.gob.bo.

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, Lic. Mario Cazón Morales, agradece su gentil participación.

La Paz, marzo de 2024

Línea gratuita de Transparencia: 800-100-333
Línea gratuita de atención al Ciudadano: 800-10-3444
Portal web: www.impuestos.gob.bo



DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTÍCULO 145

III. El Estado en todas sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

LEY 548
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Ahora **EL PUEBLO**



// FOTO: SPORTINGNEWS



Endrick de Brasil controla el balón ante la marca del español Cucurella.

España y Brasil igualan 3 a 3 en un partidazo

• Agencias

Un partido muy disputado termina con empate 3-3 entre España y Brasil. En la última jugada del partido, Carvajal cometió un penalti que le valió a los brasileños para firmar el empate gracias a Paquetá.

Desde el pitazo inicial, la Roja tomó el balón y muy rápido en el encuentro se puso al frente gracias a un penal sobre Lamine Yamal que aprovechó Rodri para adelantar a España al 12'.

Con jugadas por las bandas por medio de Yamal y de Nicholas Williams, la Furia generaba peligro en el arco brasileño, sin embargo no encon-

traban el segundo gol, pero el que sí lo hizo fue Dani Olmo, que firmó un golazo luego de una jugada personal cuando se jugaban los 36 minutos.

Brasil no generaba peligro y gracias a un error de Unai Simon que se equivocó en la salida pudo descontar con gol de Rodrygo a pocos minutos del descanso.

SEGUNDO TIEMPO

Para la segunda mitad, el Scratch du Oro salió enchufado y se encontró con el empate por medio de Endrick, quien tenía pocos minutos en el campo. El atacante fulminó al arquero español con un disparo de volea.

Después del empate, el juego se volvió de ida y vuel-

ta donde tanto la selección de España como la de Brasil generaron oportunidades de marcar, pero las buenas actuaciones de los porteros evitaban más goles en la cancha del Santiago Bernabéu.

Cuando parecía que no se iba a mover más el marcador, el árbitro central pitó otra pena máxima en favor de España por una falta de Dani Carvajal que Rodri aprovechó para marcar su doblete y tercero de la Roja sobre Brasil.

Todo indicaba que la Roja se quedaría con la victoria, pero en el minuto 95 el árbitro marcó un penal en contra de los locales que Lucas Paquetá no perdonó y convirtió en gol del empate que le supo a victoria a Brasil.

Colombia gana a Rumania y amplía su invicto

La selección de Colombia derrotó por 3 a 2 ayer a Rumania en el estadio Cívitas Metropolitano de Madrid, España, en partido preparatorio para la Copa América de junio próximo.

Colombia tuvo una actuación formidable ante la selección europea, que mantenía 12 encuentros sin perder, desde el 17 de noviembre de 2022, cuando cayó 2 a 1 ante Eslovenia en un partido amistoso.

El delantero Jhon Córdoba fue el encargado de abrir el marcador a los 6 minutos del primer tiempo. Su tanto llegó después de una buena jugada individual de Luis Díaz, que hizo circular el balón por el costado izquierdo para que Johan Mujica lo asistiera y anotó de cabeza.

Colombia dominó gran parte del primer tiempo y encontró el gol para ampliar la ventaja a los 35 minutos por intermedio de John Arias, quien definió dentro el área después

de una buena jugada colectiva entre Daniel Muñoz y Córdoba.

El tercer tanto llegó por medio del juvenil del Watford, Yaser Asprilla, quien aprovechó una buena jugada de los laterales colombianos para ampliar la ventaja.

Entretanto, Rumania logró descontar por un error en la defensa colombiana, que aprovechó Ianis Hagi, hijo de Gheorghe Hagi, quien le marcó un golazo a Colombia en el Mundial de Estados Unidos 1994.

El 3 a 2 definitivo llegó gracias al tanto que marcó el rumano Florin Tănase.

De esa manera, Colombia logra su sexta victoria consecutiva y acumula 21 partidos sin perder, con 16 triunfos y cinco empates.

Además, desde que llegó el argentino Néstor Lorenzo a la dirección técnica de la absoluta, ni Colombia ni su entrenador conocen la derrota.



Seleccionados colombianos festejan la victoria en España.

// FOTO: NTN/24

// FOTO: LP HONDURAS



Jugadores de la selección de Georgia celebran la histórica clasificación a la Eurocopa.

Georgia clasifica por primera vez a la Eurocopa

El seleccionado de fútbol de Georgia hizo historia ayer al ganarle por penales 4-2 a Grecia y clasificarse por primera vez a una Eurocopa. Esto desató la euforia en el estadio Boris Paichadze Dinamo Arena, que estuvo colmado con 54 mil espectadores, quienes ante semejante alegría invadieron el campo de juego en una auténtica marea humana que celebró el pase al torneo que se jugará en Alemania.

Desde el arranque los georgianos mostraron sus credenciales y fueron por el triunfo, aunque pese a la iniciativa la chance más clara la tuvieron recién a los

44 minutos con un tiro libre de Giorgi Chakvetadze, que obligó a una espectacular volada de Odisseas Vlachodimos.

La tensión creció y los helénicos, campeones de la Eurocopa en 2004, dispusieron de una tras un tiro de esquina desde la derecha en la que cabeceó Anastasios Bakasetas, pero la pelota quedó en las manos de Giorgi Mamardashvili. El arquero local más tarde le desvió un remate al propio Bakasetas.

Luego de la igualdad sin goles en los 90 minutos, se debió jugar el alargue y los griegos otra vez estuvieron cerca, ya que un

frentazo de Konstantinos Mavropanos dio en el travesaño.

Sin sacarse diferencias, el pasaje a Alemania se dirimió con la definición por penales. Allí Mamardashvili detuvo el segundo tiro de la tanda, que fue lanzado por Bakasetas. Después, Mikautadze remató afuera el tercer remate de los georgianos, pero Giorgos Giakoumakis hizo lo mismo con el cuarto.

El volante Nika Kvekveskiri marcó el penal decisivo y desató el júbilo de la multitud que asistió y protagonizó una fiesta única que comenzó en las tribunas y luego se trasladó a la cancha.

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-34-2024
PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación: **“ADQUISICIÓN DE BALANZA CAMIONERA PARA EL RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – AREA DE IMPORTACIÓN”**

CUCE: 24-0283-00-1420979-1-1

Forma de adjudicación: Por el TOTAL

Método de Selección y Adjudicación: Selección y adjudicación de calidad, propuesta técnica y costo

Precio Referencial: Bs. 884.000,00 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil 00/100 bolivianos).

Encargado de atender consultas: DIEGO EDUARDO RODRIGUEZ RIVERA

Teléfono: 2128008 • Fax: 2152867

Correo Electrónico para consultas: derodriguez@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas:
 Mediante el RUPE
Fecha: 3 de abril de 2024
Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)

Fecha: 3 de abril de 2024 • Hrs.: 09:42 a.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazú (Piso 4 – Sala de Reuniones).
APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL
Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m7a791ef48abfdaa2de751246222f526f>
Número de reunión: 2532 852 6786 **Contraseña:** 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

www.aduana.gob.bo
 Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-029-24
 La Paz, 26 MAR 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:
 Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizados para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, establece que: “En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos.”

CONSIDERANDO:
 Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), concede la Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/116/2024 de 21/03/2024, con enmienda a Autorización para Sobrevuelos, Ingresos y Salidas Código DTA/SIS-REG-012; para el ingreso de una (1) aeronave tipo GLF4, con Matrícula N821GR, al Aeropuerto La Joya Andina de Uyuni, entre el 24/03/2024 al 31/03/2024.

Que por Nota con CITE: CAR/DGE-DNOP N° 0029/2024 de 21/03/2024, Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL, acepta la internacionalización al Aeropuerto La Joya Andina de Uyuni de la aeronave GULFSTREAM IV, con matrícula N821GR, de acuerdo al siguiente itinerario: Ingreso el 26/03/2024 y salida el 31/03/2024, respectivamente.

Que mediante correo electrónico de 26/03/2024, el Jefe del Aeropuerto Internacional “La Joya Andina” Uyuni – Potosí de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos NAABOL aclara que la aeronave con Matrícula N821GR, ingresará a territorio nacional en fecha 27/03/2024 y saldrá el 31/03/2024, solicitando que la Aduana Nacional pueda estar presente en la operación de ingreso y salida de una aeronave para las fechas señaladas.

Que la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, mediante Informe AN/GRPT/IPT/112/2024 de 25/03/2024, recomienda la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional “La Joya Andina” Uyuni – Potosí, dependiente de la Administración de Aduana Interior Potosí, con Código Operativo 501, el 27/03/2024, (ingreso) y el 31/03/2024, (salida), para lo cual deberán habilitar los regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales que se exponen: Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

Por Informe AN/GNN/DNPTA/I/51/2024 de 26/03/2024, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: “(...)”

✓ Para la habilitación temporal del Aeropuerto de “LA JOYA ANDINA” de Uyuni – Potosí, como aeropuerto internacional se tiene como antecedentes: el Informe AN/GRPT/IPT/112/2024 de 25/03/2024 de la Administración de Aduana Interior Potosí, la Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/116/2024 y la Enmienda a Autorizaciones para Sobrevuelos, Ingresos y Salidas Cód. DTA/SIS-REG-012 de fecha 21/03/2024 emitidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC); la Nota con CITE: CAR/DGE-DNOP N° 0029/2024 de fecha 21/03/2024 y correo remitido por Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL), en las que establece como fecha de ingreso 27/03/2024 y salida 31/03/2024, para la aeronave GLF4 con matrícula N821GR.

✓ En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto “LA JOYA ANDINA” de Uyuni – Potosí, con el Código de Aduana “501”, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor

Cuantía e Importación para el Consumo.
 ✓ Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de lo señalado en la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Ejecutar Ajustes Organizacionales, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Punto de Control	Lugar	Dependencia	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto “LA JOYA ANDINA” - Uyuni	Uyuni – Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	501	27/03/2024 (Ingreso) 31/03/2024 (Salida)

La Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UPECG/I/78/2024 de 26/03/2024, concluye lo siguiente: “(...)”
 • En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/I/51/2024 de 26/03/2024 y la Autorización N° DGAC/ING/116/2024 emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil para la aeronave tipo GLF4 con matrícula N821GR, se establece como fecha de ingreso 27/03/2024 y salida 31/03/2024 respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto “La Joya Andina” de Uyuni - Potosí, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Potosí	Administración de Aduana Interior Potosí	Aeropuerto “LA JOYA ANDINA”	501	27/03/2024 (Ingreso) 31/03/2024 (Salida)

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/I/51/2024
 • Conforme al Informe AN/GNN/DNPTA/I/51/2024, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

INGRESO	SALIDA
<ul style="list-style-type: none"> Régimen de Viajeros Control de Divisas. Importación de Menor Cuantía. Importación para el Consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> Control de Divisas.

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/1/358/2024 de 26/03/2024, concluye que: “En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/IPT/112/2024, AN/GNN/DNPTA/I/51/2024 y AN/GG/UPECG/I/78/2024 de 26/03/2024, emitidos por la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional “La Joya Andina” – Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente”

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto Internacional “La Joya Andina” – Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí y Código Operativo “501”; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso de la aeronave, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CONSIDERANDO:
 Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:
 La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:
PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional “LA JOYA ANDINA” - Uyuni, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Potosí	Supervisión de labores	Código Aduana	Periodo de habilitación
Aeropuerto “La Joya Andina Uyuni”	Administración de Aduana Interior Potosí	501	27/03/2024 (Ingreso) 31/03/2024 (Salida)

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo, para el Ingreso; y, Control de Divisas, para la Salida.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Potosí quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-31-2024
PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación: **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA OFICINA CENTRAL DE LA ADUANA NACIONAL”**

CUCE: 24-0283-00-1419093-1-1

Forma de adjudicación: POR LOTES

Método de Selección y Adjudicación: PRECIO EVALUADO MAS BAJO

Precio Referencial:
 LOTE 1: Bs 70.598,00 (SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS).
 LOTE 2: Bs 84.361,00 (OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS).
 LOTE 3: Bs 43.975,00 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS).

Encargado de atender consultas: Alvaro Vargas Saravia

Teléfono: 2128008 • Fax: 2152867

Correo Electrónico para consultas: avargas@aduana.gob.bo
 salvareze@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas:
 Mediante el RUPE
Fecha: 28 de marzo de 2024
Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)

Fecha: 28 de marzo de 2024 • Hrs.: 09:42 a.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazú (Piso 4 – Sala de Reuniones).
APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL
Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=md38b2c14ce646795e77f1012c19e1bdc>
Número de reunión: 2532 920 8221 **Contraseña:** 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, establece que: “En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos.”

CONSIDERANDO:
 Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), concede la Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/116/2024 de 21/03/2024, con enmienda a Autorización para Sobrevuelos, Ingresos y Salidas Código DTA/SIS-REG-012; para el ingreso de una (1) aeronave tipo GLF4, con Matrícula N821GR, al Aeropuerto La Joya Andina de Uyuni, entre el 24/03/2024 al 31/03/2024.

Que por Nota con CITE: CAR/DGE-DNOP N° 0029/2024 de 21/03/2024, Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL, acepta la internacionalización al Aeropuerto La Joya Andina de Uyuni de la aeronave GULFSTREAM IV, con matrícula N821GR, de acuerdo al siguiente itinerario: Ingreso el 26/03/2024 y salida el 31/03/2024, respectivamente.

Que mediante correo electrónico de 26/03/2024, el Jefe del Aeropuerto Internacional “La Joya Andina” Uyuni – Potosí de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos NAABOL aclara que la aeronave con Matrícula N821GR, ingresará a territorio nacional en fecha 27/03/2024 y saldrá el 31/03/2024, solicitando que la Aduana Nacional pueda estar presente en la operación de ingreso y salida de una aeronave para las fechas señaladas.

Que la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, mediante Informe AN/GRPT/IPT/112/2024 de 25/03/2024, recomienda la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional “La Joya Andina” Uyuni – Potosí, dependiente de la Administración de Aduana Interior Potosí, con Código Operativo 501, el 27/03/2024, (ingreso) y el 31/03/2024, (salida), para lo cual deberán habilitar los regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales que se exponen: Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

Por Informe AN/GNN/DNPTA/I/51/2024 de 26/03/2024, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: “(...)”

✓ Para la habilitación temporal del Aeropuerto de “LA JOYA ANDINA” de Uyuni – Potosí, como aeropuerto internacional se tiene como antecedentes: el Informe AN/GRPT/IPT/112/2024 de 25/03/2024 de la Administración de Aduana Interior Potosí, la Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/116/2024 y la Enmienda a Autorizaciones para Sobrevuelos, Ingresos y Salidas Cód. DTA/SIS-REG-012 de fecha 21/03/2024 emitidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC); la Nota con CITE: CAR/DGE-DNOP N° 0029/2024 de fecha 21/03/2024 y correo remitido por Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL), en las que establece como fecha de ingreso 27/03/2024 y salida 31/03/2024, para la aeronave GLF4 con matrícula N821GR.

✓ En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto “LA JOYA ANDINA” de Uyuni – Potosí, con el Código de Aduana “501”, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor

Clasificados

PROFESIONALES FLECCIONES, SERVICIOS, NEGOCIOS, EXTRAVÍOS, NEOLÓGICOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS INFORMATIVOS, SALUD

EXTRAVÍO:
 POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL RUA-03 DEL MOTOCARRO BAJAJ COLOR BLANCO CONVINOADO CON PLACA DE CONTROL 5377 FKG A NOMBRE DE ESTEBAN SERAPIO SALINAS MAMANI CI. 6642966 PO.

SE EXTRAVÍO DIPLOMA DE BACHILLER EN HUMANIDADES DE GRECIA EVANGELINA AYARDE QUISPE SERIE “F” No. 119930, CIE 81340065-2016, COLEGIO “9 DE ABRIL” GESTION 2016

Ahora **EL PUEBLO**

Suplemento Internacional

PUEBLOS DEL MUNDO

TODOS LOS SABADOS

Bohly y Jandri interamburoni

EL PUEBLO

Últimas

• Ahora El Pueblo

La Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) garantizó para este año la producción de 3.000 toneladas de carbonato de litio, indicó ayer su presidenta ejecutiva, Karla Calderón.

La producción saldrá de la nueva planta industrial, que está ubicada en el complejo industrial, al sur del salar de Uyuni, en el departamento de Potosí.

“Hemos garantizado una producción de 3.000 toneladas para este año, como está establecido en nuestro cronograma, y subiremos esa producción de manera paulatina en las siguientes gestiones”, manifestó Calderón.

Además explicó que, por las características técnicas, la planta industrial debe alcanzar la estabilización por completo, lo cual permitirá incrementar de manera gradual la producción del compuesto.

Llegar a la máxima capacidad de producción de la planta dependerá de la disponibilidad de la materia prima, que se obtiene a través de piscinas de evaporación, que según

LA PLANTA INDUSTRIAL ENTRÓ EN MARCHA EN 2023

YLB garantiza 3.000 toneladas de carbonato de litio para 2024

La presidenta ejecutiva de la estatal, Karla Calderón, dijo que llegar a la máxima capacidad de producción dependerá de la disponibilidad de la materia prima.

Calderón habían quedado descuidadas por la falta de mantenimiento en los anteriores años.

YLB es responsable de realizar las actividades de toda la cadena productiva del litio: prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, instalación, implementación, puesta en marcha, operación y administración de recursos evaporíticos, complejos de química inorgánica, industrialización y comercialización.

“Las piscinas de evaporación tuvieron severas fallas técnicas dentro de la planificación y de su construcción (...) Estamos tomando las acciones necesarias con proyectos en paralelo”, dijo Calderón.

La Planta Industrial de Carbonato de Litio fue puesta en marcha a mediados de diciembre de 2023.

La Planta Industrial de Carbonato de Litio está emplazada a orillas del salar de Uyuni, en Potosí.



// FOTO: JORGE MAMANI

760

DENUNCIAS recibió el Ministerio de Trabajo en Cochabamba entre enero y marzo de este año.

EN COCHABAMBA

Trabajo atendió más de 7.000 denuncias por infracciones a los derechos laborales

• Ahora El Pueblo

Desde 2022 hasta ahora, la Jefatura Departamental de Trabajo Cochabamba atendió 7.195 denuncias de incumplimiento de derechos laborales por empleadores, que incluyen demandas por beneficios sociales, falta de pago de aguinaldo, finiquitos y otros.

“La Jefatura de Trabajo atendió 3.168 denuncias de vulneración de derechos laborales en 2022, mientras que en 2023 recibimos 3.267, y de enero de 2024 hasta ahora 760 denuncias”, informó la jefa departamental de Trabajo, Sinthia Lozada, en conferencia de prensa.

La autoridad agregó que la intervención del Ministerio de Trabajo, a través de la Jefatura

Departamental, posibilitó que los empleadores cumplan con el pago de aguinaldos, finiquitos, sueldos adeudados, quinquenios, vacaciones, entre otros beneficios en favor de los trabajadores.

En este contexto, explicó que este despacho realiza el refrendado de finiquitos, sea por conclusión de trabajo o de quinquenios, a los empleados que continúan prestando servicios.

Lozada agregó que, de manera aleatoria, su despacho realizó 503 inspecciones laborales entre 2022 y marzo de este año. En tanto, las inspecciones técnicas suman 374 en el mismo periodo.

El artículo 48 de la Constitución señala que los derechos laborales y beneficios sociales no pagados tienen privilegio y son “inembargables e imprescriptibles”.

“La Jefatura de Trabajo atendió 3.168 denuncias de vulneración de derechos laborales en 2022, mientras que en 2023 recibimos 3.267”.

Sinthia Lozada
Jefa Departamental de Trabajo

// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO



Sinthia Lozada, responsable de Trabajo en Cochabamba, en conferencia de prensa.